



Honorable Concejo Deliberante

2020 año del
General Manuel Belgrano



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

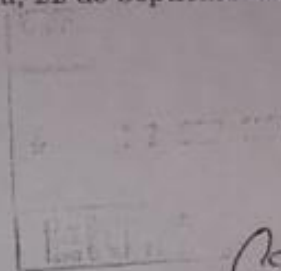
F-67/20

K 0 21.063

Ensenada, 22 de Septiembre de 2020.

Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Don Luis Alberto Blasetti

S _____ / _____ D



Dra. LUCIANA PARRAS
Jefe de División
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ensenada

VISTO:

La presentación por parte del Diputado Nacional del Frente de Todos, Sr. Juan Carlos Alderete, del Proyecto de Ley que crea el Programa Nacional Tierra, Techo y Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley plantea la construcción de viviendas sociales e infraestructura en barrios populares, la generación de miles de puestos de trabajo y la regularización de la posesión de las tierras para la agricultura familiar y para quienes viven en los barrios populares.

Que, los objetivos de dicha ley son: **1).** La construcción de Soluciones Habitacionales, viviendas nuevas e infraestructura social básica para la población en situación de déficit habitacional; **2).** Instrumentar políticas de

acceso a la tierra priorizando la agricultura familiar, campesina y originaria que encuentra en la tierra su principal sustento y constituyen la base de las economías regionales; para la tierra urbana partiendo de los 4416 barrios populares del RENABAP y la necesidad de expropiación de las tierras que ocupan legislada en la Ley 27.453 de Integración Socio Urbana de los mismos. 3). La generación masiva de Puestos de Trabajo para resolver la situación de cientos de miles de trabajadores desempleados con pequeñas y medianas obras en todo el país, y miles de campesinos trabajando la tierra para encender la economía, generar empleo local con paridad de género y garantizar el acceso a derechos.

Que, a tal fin las 8.000 cooperativas que funcionan en todo el país, modelo de organización comunitaria que da trabajo a más de 200 mil personas, serán incorporadas al programa para la implementación de las obras. Las cooperativas y su empleo en la pequeña obra pública tendrán un rol muy importante para achicar la brecha del desempleo.

Que, el programa contempla las obras necesarias para garantizar la accesibilidad vial con apertura de calles, provisión de agua corriente, desagües cloacales y pluviales, redes eléctricas, de protección ambiental, alumbrado, equipamiento barrial, veredas, recolección de residuos y servicio de transporte público, etcétera.

Que, la contratación de personal y/o asignación de las obras para la ejecución del Programa Tierra, Techo y Trabajo, deberá integrarse comenzando con las organizaciones sociales y población residente a nivel local.

Que, las obras que se ejecuten en cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional tendrán un plazo de inicio y finalización establecido, la cual no podrá habilitar el inicio de ejecución de nuevas obras, encontrándose inconclusa alguna de las obras en las que hubiere operado el vencimiento del plazo para su finalización.

Que, después de 4 años de políticas que genero hambre, ajuste e inflación al pueblo y la llegada de la Pandemia a nuestro país, en muchos de los barrios y asentamientos, nuestros vecinos sufren la falta de empleo, la pobreza y baja calidad de la vivienda obteniendo, como resultado, una reducida calidad de vida.

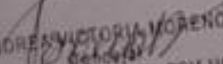
Por ello, el bloque de Concejales del Interbloque Sekista, en uso de las atribuciones que le son propias, elevan al Cuerpo el siguiente proyecto de:

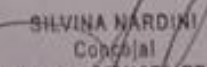
RESOLUCION

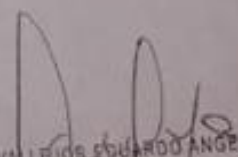
ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ensenada, solicita el pronto tratamiento al Proyecto de Ley que crea el Programa Nacional Tierra, Techo y Trabajo, presentado por el Diputado Nacional, Sr. Juan Carlos Alderete.

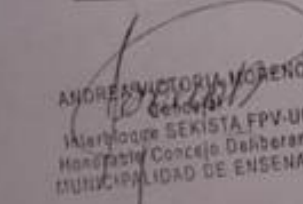
ARTICULO 2°: Enviase copia de la presente Resolución a la Cámara de Diputados de la Nación y a la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEPE)

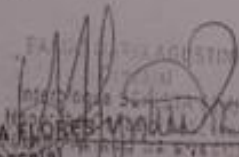
ARTICULO 3°: De Forma.

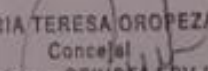

ANDREA VICTORIA MORENO
Concejal
Interbloque SEKISTA FPV-UC
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

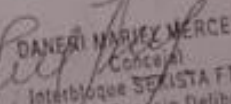

SILVINA NARDINI
Concejal
Interbloque SEKISTA FPV-UC
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

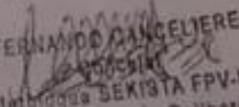

VALDES EDUARDO ANGEL
Concejal
Interbloque SEKISTA FT-UC
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE ENSENADA


MARIO NICOLAS SECCO
Concejal
Interbloque SEKISTA FPV-UC
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE ENSENADA


FLORES
Concejal
Interbloque SEKISTA FPV-UC
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE ENSENADA


MARIA TERESA OROPEZA
Concejal
Interbloque SEKISTA FPV-UC
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE ENSENADA


DANERI MARLEY MERCEDES
Concejal
Interbloque SEKISTA FT-UC
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE ENSENADA


FERNANDO CANGELERE
Concejal
Interbloque SEKISTA FPV-UC
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE ENSENADA